



INF²**RME**

ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cristerna



INF²ORME

ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cristerna

4		Preámbulo
7	CAPÍTULO 1	Presidencia
21	CAPÍTULO 2	Pleno
25	CAPÍTULO 3	Función Jurisdiccional
33	CAPÍTULO 4	Procedimiento de Responsabilidades Administrativas
41	CAPÍTULO 5	Secretaría General de Acuerdos
47	CAPÍTULO 6	Comisiones Permanentes
69	CAPÍTULO 7	Dirección Administrativa
79	CAPÍTULO 8	Órgano Interno de Control
85		Galería



PLENO

Magistrado Uriel Márquez Cristerna

Presidencia y Segunda Sala Especializada
en Juicio Contencioso Administrativo

Magistrada Aída Alicia Lugo Dávila

Primera Sala Especializada en
Juicio Contencioso Administrativo

Magistrado Gabriel Sandoval Lara

Tercera Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas Graves

Preámbulo

La justicia administrativa actualmente reviste un eje central del Estado de Derecho, en cuya impartición debe ser garante la resolución de controversias atendiendo en todo momento a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y seguridad jurídica.

El control eficaz de la legalidad de los actos de la administración pública frente a los gobernados ha sido una convicción y por ende un compromiso en la implementación de mecanismos de capacitación constante del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal; lo que ha permitido dar continuidad a la consolidación de una administración de justicia pronta, completa, expedita e imparcial.

A raíz de la Reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015, por la cual se modificaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se creó el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas (TJAEZ) con la publicación del Decreto número 56 del Periódico

Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, el 15 de julio de 2017 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

Derivado de las condiciones generadas por la pandemia de Covid-19, dicha legislación local fue abrogada y dio nacimiento a la nueva Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas (LJAEZ), publicada mediante el Decreto número 576 del Periódico Oficial el día 2 de enero de 2021, misma que entró en vigor el día 4 de mismo mes y año; actualmente rige las atribuciones y competencias del Tribunal como Órgano Colegiado, constitucionalmente autónomo.

La nueva Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas como legislación de vanguardia, crea una nueva estructura orgánica del Tribunal, la implementación de las notificaciones vía Boletín Electrónico, establece el Juicio en Línea y fortalece figuras procesales necesarias para realizar el trámite de los Juicios Contenciosos Administrativos.



CAPÍTULO 1

Presidencia

INF②RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna



Magistrado Uriel Márquez Cristerna

Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Zacatecas.

CAPÍTULO 1

Presidencia

Con gran sentido de responsabilidad y ética de servicio, asumí el honroso cargo de Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. Mi segundo y último año que en próximos días concluye como representante de nuestro ente jurisdiccional y de éste ante el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), me he hecho cargo con entrega y dedicación a la función conferida por el Pleno, al que expreso mi gratitud y reconocimiento por trabajar de la mano en la consolidación de cada acción emprendida.

Con la incorporación al Pleno de la Dra. Aída Alicia Lugo Dávila, una vez que fuera designada por la LXIII Legislatura del Estado como Magistrada del TJAEZ, el día 7 de diciembre de 2020, es oportuno reconocer su compromiso para dar continuidad a los proyectos iniciados desde la creación del Tribunal con la Ex Magistrada, Lic. Raquel Velasco Macías y el Magistrado Gabriel Sandoval Lara; así mismo, su convicción por sumarse al trabajo y emprender nuevos planes en cumplimiento a las funciones que la propia Ley atribuye y de las cuales daré cuenta.



El artículo 22, fracción XXIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, contempla la elaboración y presentación ante el Pleno del Informe Anual de Actividades y remitirlo para su conocimiento, previa aprobación del mismo, a los Poderes del Estado.

Como un Órgano Jurisdiccional comprometido con la transparencia y el ejercicio pleno y proactivo de rendición de cuentas, presento el Informe Anual de Actividades 2021, que enumera una cantidad importante de acciones realizadas pese a la continuidad de un año atípico y complejo derivado de la contingencia sanitaria de Covid-19.

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa asumió el reto de ofrecer y garantizar un modelo de impartición de justicia acorde a la nueva realidad que se vive.

El presente informe detalla las tareas jurisdiccionales, administrativas, de representación y vinculación institucional realizadas por la Presidencia del Tribunal.

Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Situaciones de Emergencia SARS-CoV2 creada mediante el Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia SARS-CoV2 (Covid-19) Año 2020, el día 5 de abril del año que informo se incorporó a laborar en un cien por ciento el personal, con horario de 08:30 a

15:30 horas de lunes a viernes, acorde a días hábiles del Calendario Oficial de Labores 2021.

Fue priorizada la atención al justiciable, abogados litigantes, autoridades y sociedad en general por medio de citas; presentación de demandas y todo tipo de promociones por medio del Buzón Electrónico y a solicitud de las personas interesadas, de manera presencial ante la Oficialía de Partes.

Con la finalidad de prevenir contagios y respetando las disposiciones en materia de salud, se realizaron con frecuencia desinfecciones en todas las áreas del inmueble, continuando con el uso obligatorio de cubre bocas, lavado frecuente de manos y registro de temperatura ante cada ingreso de personas, acatando así lo establecido en el Protocolo en comento.

Como parte de la conmemoración de 20 años de Justicia Administrativa en el Estado y gracias a los vínculos institucionales que se tienen con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, por conducto de la Escuela Judicial fueron publicados 12 artículos en el ejemplar número 10 de la Revista del Poder Judicial -correspondiente al mes de abril-, con temas relacionados a la Justicia Administrativa, cuyos autores y títulos se describen a continuación:



L.C. Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas (2016-2021).

“EL CAMINO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN ZACATECAS”.



Mgdo. Arturo Nahle García
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

“CRÓNICA DE LA REFORMA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO”.



Dr. Ricardo Monreal Ávila
Senador de la República y Presidente de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO).

“LA RUTA TRANSFORMADORA DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN ZACATECAS”.



Ministra Yasmín Esquivel Mossa
Presidenta de la Segunda Sala de la SCJN.

“LA TRASCENDENCIA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y SU IMPACTO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL”.

Mgda. Myrna Araceli García Morón
Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de México (2017 - 2021) y del Consejo
Directivo de la AMTJAEUM (marzo - agosto 2021).

“LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL
Y SU DESAFÍO DIGITAL”.



Lic. Pedro de León Sánchez
Magistrado (periodo 2000-2017).

“DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”.



Lic. Raquel Velasco Macías
Magistrada (periodo 2017-2020).

“PROSPECTIVA DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE ZACATECAS”.



Magistrado Uriel Márquez Cristerna
Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Zacatecas.

“LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN TIEMPOS
DE PANDEMIA”.





Magistrada Aída Alicia Lugo Dávila
Titular de la Primera Sala Especializada en
Juicio Contencioso Administrativo del TJAEZ.

“EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.



Magistrado Gabriel Sandoval Lara
Titular de la Tercera Sala Especializada
en R.A.G. del TJAEZ.

“LA JURISPRUDENCIA EN EL PROCEDIMIENTO
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
GRAVES”.



Mtro. Raúl Brito Berumen
Auditor Superior del Estado de Zacatecas.

“580 AÑOS DE FISCALIZACIÓN EN MÉXICO:
DE LA FISCALIZACIÓN A LAS CUENTAS DE
LA HACIENDA REAL, AL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN”.



Dr. José Encisco Contreras
Director de Investigaciones Históricas del TSJEZ.

“CONCEPTOS DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO EN LAS LECCIONES DE
TEODOSIO LARES”.

Es motivo de reconocimiento que el Tribunal transitará 20 años desde su instalación, en un proceso de fortalecimiento y reestructuración que en estos momentos se advierte como una institución innovadora, con capacidad de afrontar situaciones de emergencia sin detener la encomienda principal, para brindar la justicia administrativa que la sociedad espera.



En el marco de la conmemoración de los 20 años de Justicia Administrativa en el Estado, se efectuó también la develación de una galería fotográfica en la Sala de Plenos del TJAEZ, del Magistrado en Retiro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, Lic. Pedro de León Sánchez (periodo 2000-2017), de la Ex Magistrada y Primera Presidenta del TJAEZ, Lic. Raquel Velasco Macías (2017-2020) y de los actuales Magistrados que conforman el Pleno, Mgdo. Uriel Márquez Cristerna (2017-2022), Mgdo. Gabriel Sandoval Lara (2017-2024) y Mgda. Aída Alicia Lugo Dávila (2020-2027).



Así mismo, se hizo entrega de reconocimientos al personal que cumplió entre 12 y 20 años de servicio en el Tribunal, desde su creación como un Órgano Jurisdiccional Unitario dependiente del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y el cual actualmente ejerce su competencia como un ente judicial dotado de plena autonomía.



Como parte del compromiso de la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno, para garantizar que las funciones que desempeñan las áreas que conforman el TJAEZ, se efectúen de manera eficiente y profesional, se hicieron recorridos de supervisión e instrucción al personal, para que proporcionen un servicio diligente, oportuno, de calidad y profesional.



Dentro de las actividades que conforman la agenda pública de la Presidencia, el Magistrado Uriel Márquez Cristerna, rindió protesta como integrante del Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos (AMTJAEUM), de la cual también forma parte el Magistrado Gabriel Sandoval Lara y en la sesión se incorporó como integrante de la misma la Magistrada Aída Alicia Lugo Dávila.



En el citado periodo, el Mgdo. Uriel Márquez Cristerna, participó vía remota en la Reunión Nacional de Tribunales de Justicia Administrativa 2021, denominada “Diagnóstico Nacional de Juicio en Línea”, y de manera simultánea se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Además asistió a la Asamblea Nacional y a la Tercera Reunión de Presidentas y Presidentes de Tribunales de Justicia Administrativa, convocadas por la AMTJAEUM y el Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California, en la cual se contó con la presencia de la Ministra, Dra. Yasmín Esquivel Mossa, acto que se efectuó paralelo a la Conferencia Magistral “Responsabilidades Administrativas de los Servidores

Públicos”, impartida por el Secretario General de Acuerdos de la SCJN, Dr. Rafael Coello Cetina; también se efectuó la toma de protesta de la Presidencia y Primer Vicepresidencia de la Asociación.



En la ciudad de Valle de Guadalupe, Baja California, con el objeto de estrechar vínculos institucionales el Magistrado Presidente se reunió con Magistradas, Magistrados y la Gobernadora Electa de dicho Estado, Lic. Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Los integrantes del Pleno asistieron a la Sesión Solemne de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, donde se entregó el Bando Solemne como Gobernador Electo del Estado de Zacatecas al Lic. David Monreal Ávila.



En el mes de septiembre el Pleno asistió a la Sesión Solemne de la LXIV Legislatura del Estado, en la que rindió protesta de ley como Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, el Lic. David Monreal Ávila, para el periodo 2021-2027.



El Magistrado Presidente encabezó reuniones internas de unificación de criterios con Magistrados, personal de la Segunda Sala que preside, Actuaría, Archivo, Secretaría General de Acuerdos, Dirección Administrativa, Unidades de Sistemas Informáticos, Capacitación y Enlace Institucional, así como con la titular del Órgano Interno de Control.

Se realizaron encuentros institucionales con autoridades de los tres niveles de gobierno, organismos autónomos, órganos jurisdiccionales, abogados litigantes y sociedad en general, con el propósito de trabajar de manera coordinada para la consolidación de proyectos inherentes a la función.

Como representante del Tribunal de Justicia Administrativa ante el SEA, asistió a 3 Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador y 2 Extraordinarias. A 4 Ordinarias del Órgano de Gobierno y 4 Extraordinarias, así como a la toma de protesta del nuevo integrante de la Secretaría Ejecutiva y los nuevos miembros del Comité de Participación Ciudadana.



Con la participación de la Presidencia del Tribunal, de personal de la Tercera Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas Graves, de las titulares de la Unidad de Planeación, Transparencia y del Órgano Interno de Control, se dio inicio y seguimiento al Reto de 100 días fomentado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para consolidar la legalidad en los procedimientos de responsabilidades en conjunto con otros órganos operativos cuya meta particular fue incrementar las resoluciones de R.A.G.

Para lograr el objetivo se realizó un análisis general de los procedimientos de R.A.G., con la finalidad de dilucidar áreas de oportunidad para generar eficiencia y celeridad en los mismos, salvaguardando el debido proceso.

En los talleres fue determinado un plan de trabajo que permitió advertir problemáticas operativas que evitaban celeridad en los procedimientos, como la carencia de recursos humanos.

El Tribunal formó parte de una campaña de difusión en redes sociales oficiales, sobre la competencia y trámites que ofrecen los entes integrantes del SEA, además de la coordinación con éstos para los temas relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se llevó a cabo un segundo Reto de 100 días para dar continuidad a la sostenibilidad del reto anterior.

Así mismo, se tuvo asistencia a los siguientes eventos: Informe Anual del Consejo Estatal de Archivos, del cual forma parte; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF); a la Sesión Solemne de la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, en la que se presentó el Informe de Labores 2021 del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y a la Sesión Solemne del Informe de Labores 2019-2021 del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.



A invitación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Magistrado Presidente acudió al evento de conmemoración del Trigésimo Cuarto Aniversario de la Impartición de Justicia Administrativa, donde se efectuó también la clausura del Congreso Internacional “Derecho a la Buena Administración”, contando con la destacada asistencia del catedrático en Derecho Administrativo de la Universidad de la Coruña, España, Dr. Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.



Así mismo, a invitación de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas (ASE), el Pleno del Tribunal asistió a la inauguración de la Capacitación “Inducción a la Fiscalización de los Servidores Públicos, Administración 2021-2024”, misma que estuvo a cargo del Gobernador, Lic. David Monreal Ávila, y en la cual personal de nuestro ente, participó en la exposición de los temas “Responsabilidades Administrativas” y “Juicio Contencioso Administrativo”.



Respecto de las actividades de la agenda pública, a través de la Unidad de Capacitación y Enlace Institucional, se dio difusión por medio de redes sociales oficiales, registrando un total de 356 publicaciones en nuestras cuentas de Facebook, 282 en Twitter y 276 en Instagram, informando así de manera puntual de las acciones realizadas.



CAPÍTULO 2

Pleno

INF②RME

ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cristerna

CAPÍTULO 2

Pleno



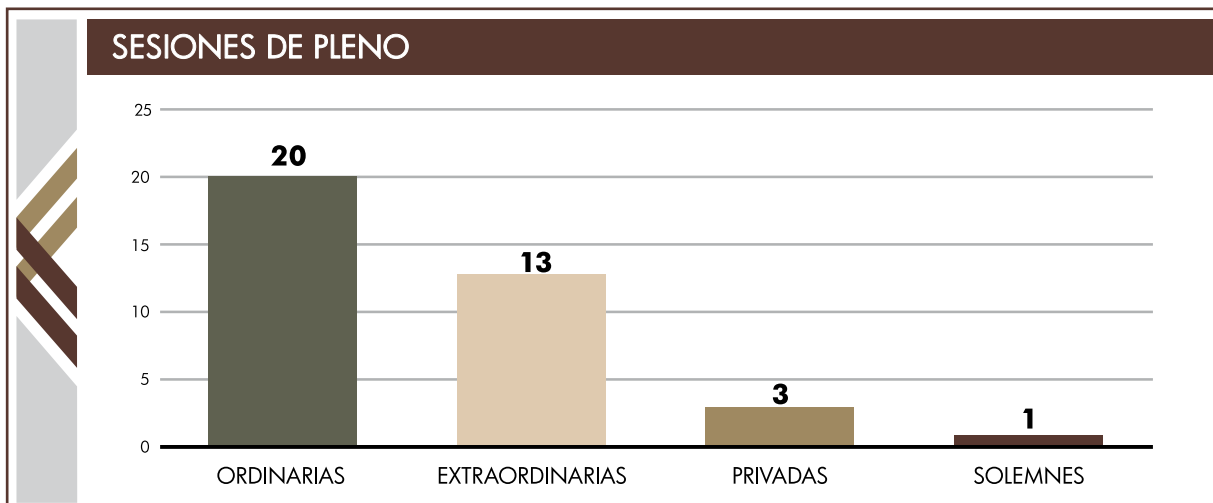
Pleno

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas

El Pleno es la máxima autoridad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, está integrado por el Magistrado Presidente del Órgano Jurisdiccional, Mtro. Uriel Márquez Cristerna, quien además funge como titular de la Segunda Sala Especializada en Juicio Contencioso Administrativo; la Magistrada, Dra. Aída Alicia Lugo Dávila, titular de la Primera Sala Especializada en Juicio Contencioso Administrativo, y el Magistrado, Mtro. Gabriel Sandoval Lara, titular de la Tercera Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas Graves.



En el año judicial que se informa se llevaron a cabo 37 sesiones de Pleno, 20 ordinarias, 13 extraordinarias, 3 privadas y 1 solemne, emitiéndose 640 acuerdos, de los cuales 436 fueron jurisdiccionales y 204 de asuntos generales.





CAPÍTULO 3

Función Jurisdiccional

INF②RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna



INF@RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna

CAPÍTULO 3

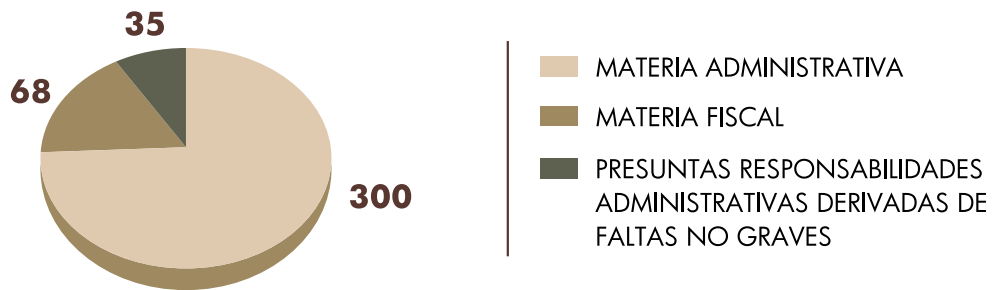
Función Jurisdiccional

Es gratificante para este Tribunal informar que con la entrada en vigor de la nueva Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, a partir del 4 de enero de 2021, se abre paso a una etapa de modernidad en el sistema de impartición de justicia administrativa en nuestra entidad, ello toda vez que dentro de la misma, se introdujeron instrumentos eficientes, nuevas estructuras y adición de figuras jurídicas no contempladas con anterioridad, tales como: notificaciones por boletín electrónico, reposición de autos, juicio en línea, convenios conciliatorios, éstos, solo por mencionar algunos.

En el año judicial que se informa, se laboró con un amplio compromiso de dar continuidad al cumplimiento eficiente de las funciones que legalmente tenemos encomendadas. La Oficialía de Partes del Tribunal recibió de manera presencial y por Buzón Electrónico, un total de 403 demandas de Juicios Contenciosos Administrativos y 4,959 promociones diversas, respecto de las cuales se emitieron igual número de acuerdos.

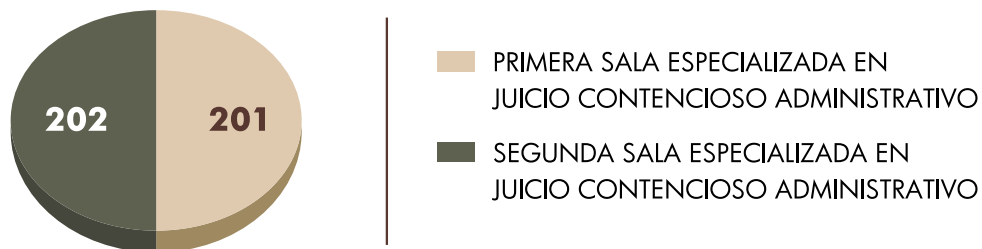
De las 403 demandas de nuevo ingreso registradas en el ejercicio 2021, tenemos que 300 corresponden a materia administrativa, 68 a materia fiscal y 35 son de presuntas responsabilidades administrativas derivadas de faltas no graves.

DEMANDAS DE JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS



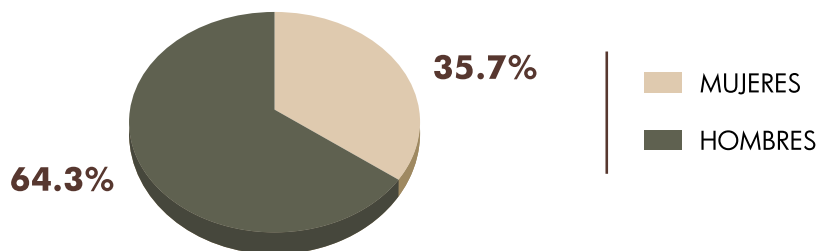
Es importante mencionar que, con la entrada en vigor de la LJAEZ, de las 403 demandas de los actos administrativos antes señalados, se turnaron de manera aleatoria 201 a la Primera Sala y 202 a la Segunda, toda vez que a partir de enero 2021 la Tercera Sala únicamente conoce de asuntos de Responsabilidades Administrativas Graves.

DEMANDAS TURNADAS A SALAS ESPECIALIZADAS

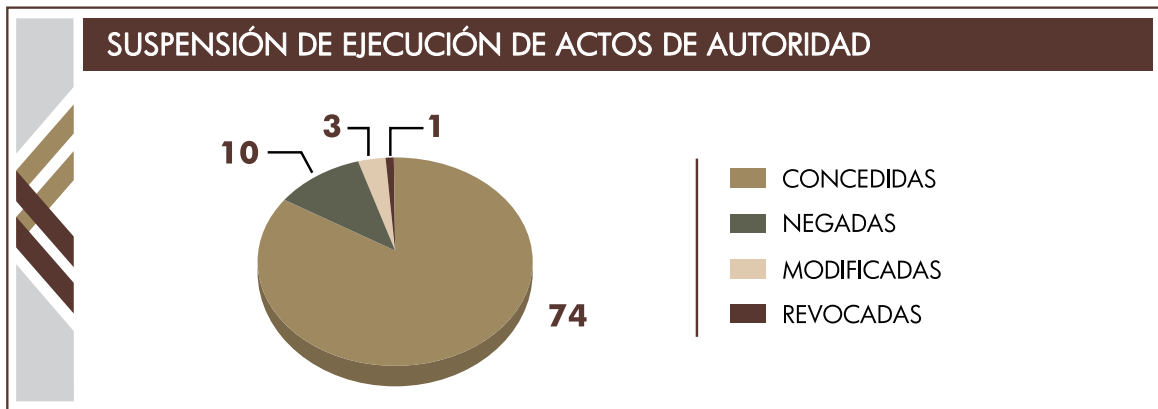


Cabe destacar que del total de las 403 demandas ingresadas 35.7% fueron interpuestas por mujeres y 64.3% por hombres.

DEMANDAS INTERPUESTAS



Respecto de suspensiones de ejecución de actos de autoridad, se solicitaron 88, de ese total, 74 fueron concedidas, 10 negadas por no cumplir con los requisitos previstos por la Ley, ello al ser materia del fondo y de la resolución definitiva, o en su caso, por notoriamente improcedente; 3 fueron modificadas respecto del sentido inicial en que fueron otorgadas y solo en 1 se revocó dicha determinación.



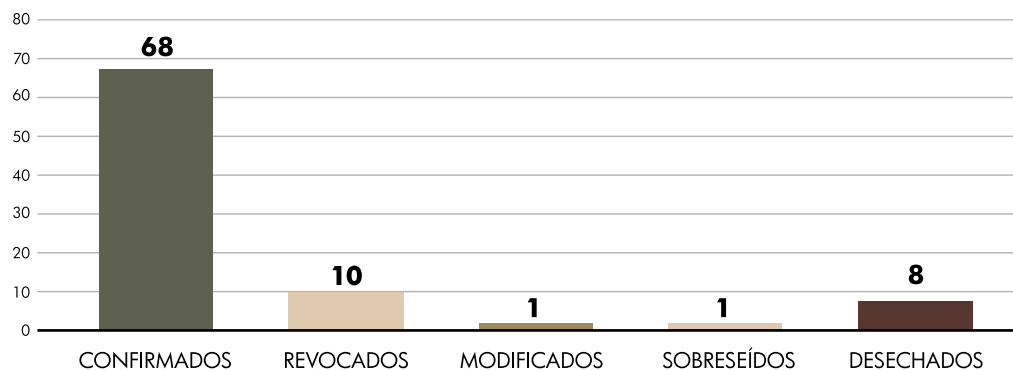
En cuanto a las pruebas que legalmente requieren especial desahogo se agendaron 72 audiencias, de las cuales se llevaron a cabo 55 con la comparecencia de las partes y 17 fueron diferidas por diversas circunstancias previstas por la Ley.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Las actuaciones emitidas por las Salas pueden ser recurridas por las partes a través de los medios de impugnación que establece la Ley aplicable, tales como: el Recurso de Reconsideración, Recurso de Revocación, Recurso de Queja y Recurso de Revisión.

Con base en lo anterior, en el periodo del cual se informa se interpusieron un total de 88 Recursos de Reconsideración y/o Revocación en contra de los acuerdos dictados por las Salas, mismos que fueron votados en Sesiones Plenarias. De ese total, 68 fueron confirmados, 10 revocados, 1 modificado, 1 sobreseído y 8 desechados.

RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y/O REVOCACIÓN

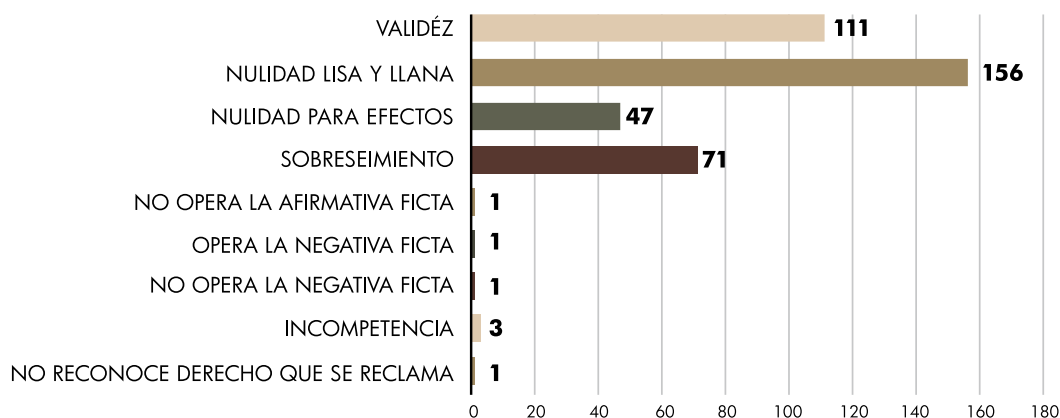


La LJAEZ contempla el Recurso de Queja como medio de defensa ante la omisión en el cumplimiento de sentencias, por parte de las autoridades demandadas. En el ejercicio en comento, únicamente se promovieron 2 quejas, 1 de ellas por repetición del acto y 1 por omisión.

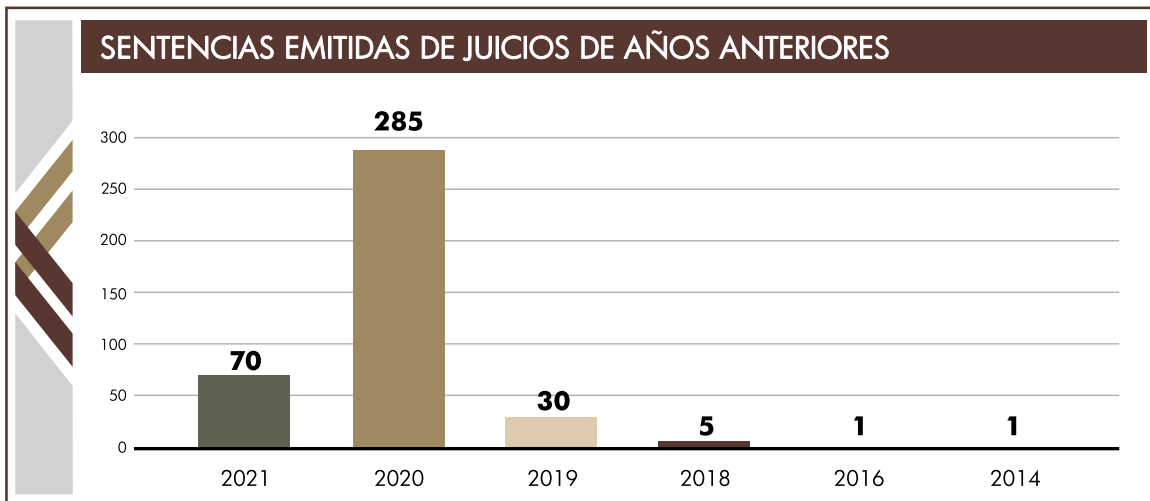
SENTENCIAS DEFINITIVAS

Como parte de la función esencial que se realiza, atendiendo a la competencia del Tribunal, se emitieron un total de 392 sentencias. En 111 se confirmó la validez legal del actuar de las autoridades administrativas; en 156 sentencias referente a actos de autoridad procedió declarar la nulidad lisa y llana; y fueron resueltas 47 de nulidad para efectos; 71 sobreseimientos; en 1 no opera la afirmativa ficta; en 1 opera la negativa ficta; 1 no opera la negativa ficta; 3 por incompetencia y 1 no reconoce el derecho que se reclama.

SENTENCIAS DEFINITIVAS



Es importante especificar que, de las 392 sentencias emitidas, 70 corresponden a juicios interpuestos en el año 2021; 285 corresponden a juicios interpuestos en 2020; 30 derivan de juicios interpuestos en 2019; 5 al año 2018; 1 del 2016 y 1 del 2014.



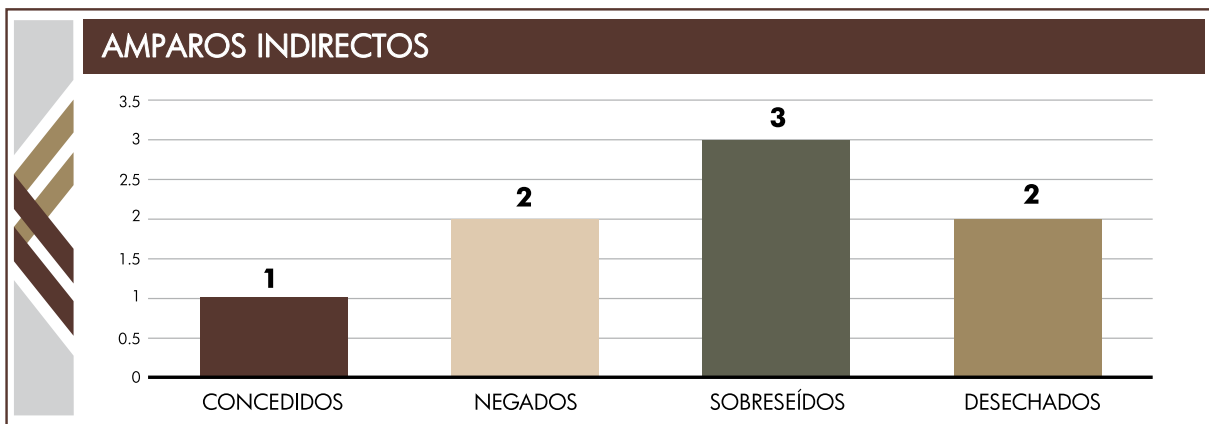
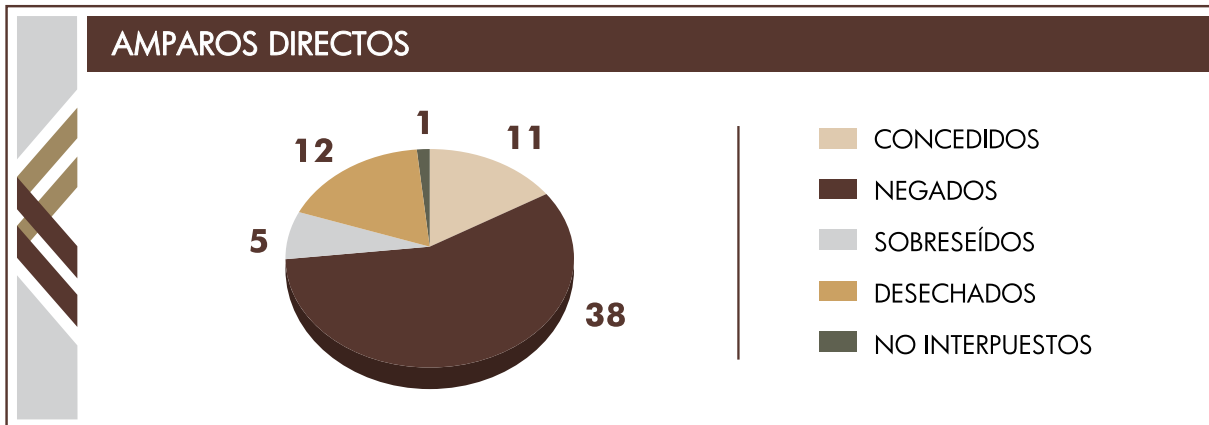
Así mismo, cabe precisar que la estadística que se presenta en este apartado, incluye el resultado de la actividad que reporta la Tercera Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas Graves respecto de Juicio Contencioso Administrativo relativo a la substanciación de los expedientes que se encontraban en trámite antes de la entrada en vigor de la nueva ley y relativos a los asuntos turnados al Magistrado Instructor debido a las excusas presentadas por los Magistrados Instructores de la Primera y Segunda Sala.

Se interpusieron 4 incidentes de nulidad de notificaciones, 2 de los cuales fueron improcedentes porque se confirmó la notificación realizada por parte del Tribunal, y 2 procedentes en los que se ordenó reponer las notificaciones.

JUICIOS DE AMPARO

En el periodo que se informa se interpusieron en total 101 Amparos Directos ante la justicia federal en contra de las sentencias definitivas dictadas por el Tribunal. En el mismo periodo se resolvieron 67, tanto de 2021 como de años anteriores, de los cuales 11 se concedieron; 38 fueron negados, 5 sobreseídos, 12 desechados y 1 se tuvo por no interpuesto. Se promovieron

9 amparos indirectos en contra de diversos actos, de los cuales 8 fueron resueltos, de estos, 1 fue concedido, 2 negados, 3 sobreseídos y 2 desechados.



Cabe señalar que, de los 12 amparos concedidos, 1 fue por vicios de forma y 10 por cuestiones de fondo, lo que nos lleva a concluir que el índice de amparos otorgados es bajo en comparación con los asuntos resueltos por el Tribunal, toda vez que sólo en el 10.9% de los amparos promovidos se concedió la protección de la justicia federal.

De manera independiente a los datos anteriores, es importante puntualizar que a partir de 2021 los amparos se canalizan de manera directa a las Salas, bajo este criterio se presentaron 11 amparos, 9 directos y 2 indirectos. De los directos 1 fue sobreseído y de los indirectos 1 desechado; los restantes se encuentran en trámite.

CUMPLIMIENTOS DE SENTENCIA Y ARCHIVO

En el informe que se presenta, se registró el ingreso de 173 escritos en cumplimiento de sentencia, de los cuales, en 143 hay certeza de su debido cumplimiento.

Con base a lo anterior, el Tribunal reconoce a las siguientes autoridades por acatar de manera puntual el fallo impuesto: Secretaría de Finanzas, Dirección de Policía de Seguridad Vial, Auditoría Superior del Estado, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y presidencias municipales, entre otras.

Por otra parte, se remitieron un total de 608 expedientes al archivo definitivo en el periodo que se informa.

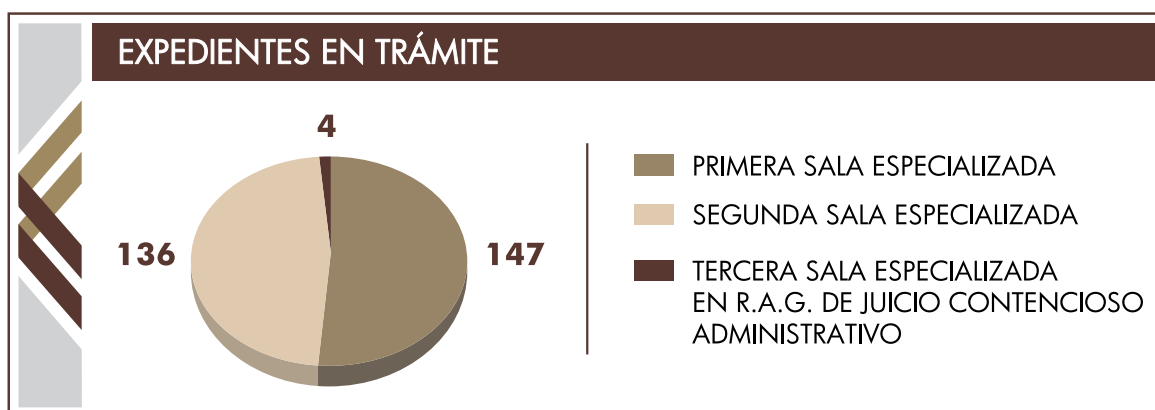
COMPARECENCIAS Y CONVENIOS

En el ejercicio 2021 se realizaron 48 comparecencias procesales y se ratificaron 41 convenios administrativos, estos últimos referentes a los que celebran diversas autoridades con particulares sobre asuntos de los cuales no hay antecedentes de juicio en el Tribunal.

En este periodo se recibió 1 solicitud de convenio entre las partes dentro del trámite del procedimiento, así como 3 en la etapa de cumplimiento de sentencia.

EXPEDIENTES EN TRÁMITE

El año 2021 se cerró con un total de 287 expedientes en trámite; 147 de la Primera Sala, 136 de la Segunda, y 4 de la Tercera correspondientes a Juicio Contencioso Administrativo.





CAPÍTULO 4

Procedimiento de Responsabilidades Administrativas

INF②RME

ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna

CAPÍTULO 4

Procedimiento de Responsabilidades Administrativas

Derivado de las transformaciones al nuevo modelo de impartición de justicia administrativa en el Estado, a raíz de las reformas en materia de combate a la corrupción, este Órgano Jurisdiccional se vio en la necesidad de adecuar su estructura y competencias acorde a las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que dio origen a la reforma correspondiente de la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

En términos del artículo OCTAVO transitorio de la ley en comento, debido a la dualidad de materias competencia del Tribunal, es decir, Juicio Contencioso Administrativo y el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas Graves y de Particulares, por acuerdo de Pleno TJA-02-EXT-12/01/2021.7, de fecha 12 de enero de 2021, fue aprobada la asignación de la competencia especializada de Salas Unitarias del Tribunal, convirtiéndose la Tercera Ponencia, en la Tercera Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas Graves (R.A.G), cuyo Magistrado titular es el Mtro. Gabriel Sandoval Lara.

De tal manera que a partir del día 4 de enero del año que se informa, dicha Sala Especializada en R.A.G., no registró ingresos de expedientes de Juicio Contencioso Administrativo, a excepción de los asuntos que se encontraban en trámite de años anteriores y que se continuaron tramitando hasta su total conclusión conforme a la legislación anterior, tal como prevé el artículo CUARTO transitorio de la Ley de Justicia Administrativa vigente; y los que por aprobación de Pleno, le sean turnados al Magistrado Instructor derivados de las excusas presentadas por alguna de las Salas restantes.

Con la anterior Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, vigente hasta el 3 de enero de 2021, el Pleno del Tribunal era el facultado para resolver por sentencia los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas Graves, además de conocer del Recurso de Apelación que contempla la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la entonces Ponencia Tres, substanciaba los procedimientos de manera uniinstancial.

Por lo anterior y para efecto de garantizar en todo momento los derechos fundamentales de tutela judicial efectiva, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Justicia Administrativa, se prevé el ajuste a la estructura competencial que establece la ya referida Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el propósito de implementar una Primer Instancia encargada de substanciar y resolver los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas Graves, para que después, un órgano superior conozca del Recurso de Apelación en Segunda Instancia.

Aunado a ello, a partir del 4 de enero de 2021 la Tercera Sala, es la instancia unitaria encargada del trámite y resolución de los asuntos en materia de Responsabilidades Administrativas Graves.

En tanto que el Pleno tiene competencia para conocer en Segunda Instancia del Recurso de Apelación que establece la precitada Ley General.

En ese contexto, en el año que se informa fueron recibidos un total de 38 procedimientos, en los que la autoridad substanciadora confirmó la probable comisión de faltas administrativas graves atribuidas a servidores públicos y faltas de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

A esos 38 procedimientos, se suman 19 que pasaron en trámite de años anteriores, para dar un total de 57 asuntos tramitados en el ejercicio 2021.

A ese total de asuntos radicados, se restan 16 expedientes sentenciados y 4 que fueron devueltos a la autoridad substanciadora por haber incumplido con los requisitos de ley para su radicación, lo que da un total de 37 procedimientos pendientes de resolución.

De esos 37 procedimientos que se encuentran en trámite, las faltas administrativas graves imputadas a los presuntos responsables son:

PROCEDIMIENTOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EN TRÁMITE - 2021	CANTIDAD
Desvío de recursos públicos	6
Abuso de funciones	11
Presentar documentación e información falsa	1
Desacato	8
Cohecho	1
Cohecho y peculado	1
Desvío de recursos públicos y abuso de funciones	1
Cohecho, desvío de recursos públicos, utilización indebida de información y abuso de funciones	1
Tráfico de influencias, abuso de funciones y actuación bajo conflicto de interés	1
Contratación indebida y participación ilícita en procedimientos administrativos	1
Falta no grave y abuso de funciones	1
Desvío de recursos públicos, tráfico de influencias y abuso de funciones	1
Desvío de recursos públicos y falta no grave	1
Abuso de funciones, actuación bajo conflicto de interés y nepotismo	1
Actuación bajo conflicto de interés	1
TOTAL	37

Es importante precisar que solo en 6 de estos procedimientos, se encuentran vinculados particulares por faltas administrativas graves.

El estado procesal de esos 37 asuntos en trámite es el siguiente:

Admisión de pruebas	15
Periodo de término de alegatos	12
Citados	3
Pendientes de radicación	7
Total	37

Respecto de los 16 asuntos concluidos por sentencia, en 1 de ellos se determinó la inhabilitación por diez años de los servidores públicos responsables de la falta administrativa imputada y en 2 se determinó la inhabilitación por un año de los presuntos responsables; 1 se resolvió con inhabilitación por tres meses; 1 donde a dos servidores públicos se les sancionó con inhabilitación por un año y a dos por otros dos años; en 2 procedimientos se decretó la suspensión temporal del cargo del servidor público por noventa días naturales; en 2 más esta autoridad resolutora se abstuvo de imponer sanción y en los 7 restantes, se declaró el sobreseimiento del procedimiento debido a la inexistencia de la falta administrativa imputada.

En dicho periodo no se decretaron medidas cautelares, en tanto, fueron celebradas 13 audiencias y solo 1 fue diferida por solicitud del presunto responsable, quien justificó su inasistencia.

Se emitieron un total de 424 acuerdos en materia de responsabilidades administrativas de servidores públicos en el periodo que se informa.

RECURSOS E INCIDENTES

La Sala Especializada en R.A.G., presenta la siguiente estadística respecto de los Recursos e Incidentes que contempla la Ley.

RECURSO DE INCONFORMIDAD

En ese periodo, se recibió 1 Recurso de Inconformidad, mismo que fue desechado por notoria improcedencia, debido a que no cumplía con los requisitos que exige la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

Se interpusieron 5 Recursos de Reclamación, 2 de ellos fueron desechados, 1 por notoria improcedencia y 1 por incompetencia, éste último debido a que la resolución recurrida derivó de un procedimiento de responsabilidad no grave, siendo competente para resolver la propia autoridad que emitió el acuerdo recurrido y no el Tribunal; en 1 se confirma el acuerdo de desechamiento de la prueba superviniente; en 1 fue confirmado el criterio emitido mediante acuerdo de radicación de procedimiento y, por último, 1 revoca el acuerdo para efecto de admitir la prueba desechada.

RECURSO DE APELACIÓN

En el ejercicio 2021 fueron tramitadas 13 apelaciones, 3 que estaban pendientes del año inmediato anterior, a las cuales se le suman 2 que se dictaron en cumplimiento a ejecutorias de amparo del año que se informa y 8 que fueron tramitadas en el citado ejercicio.

A la fecha han sido resueltas 7 de ellas, cuyo sentido es el siguiente:

En 1 revoca la determinación de la sentencia dictada inicialmente, en la que se actualizó el supuesto para abstenerse de imponer sanción y, por ende,

se absuelve a los presuntos responsables; 2 fueron resueltas derivado del cumplimiento de ejecutoria de amparo directo, para efecto de que se repusiera el procedimiento hasta el cierre de instrucción; 3 para reponer el procedimiento y dictar la sentencia correspondiente a través de la Sala Especializada como Primera Instancia, atendiendo de manera oficiosa el criterio establecido por el Tribunal Colegiado de Circuito en la Entidad; 1 confirmó la sentencia dictada en Primera Instancia por la Sala Especializada; y 6 de ellas se encuentran pendientes de resolución.

INCIDENTES

Se interpusieron 3 Incidentes de Objeción de Pruebas, en los cuales se determinó la improcedencia de los mismos al confirmarse el acuerdo emitido en el que se precisó que las pruebas serían valoradas en sentencia.

Se presentaron 3 Incidentes de Nulidad de Notificaciones, los cuales resultaron procedentes para efecto de que se repusieran las notificaciones que resultaron irregulares.





CAPÍTULO 5

Secretaría General de Acuerdos

INF②RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna



INF@RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna

CAPÍTULO 5

Secretaría General de Acuerdos

Como un área fundamental dependiente del Pleno y administrativamente de Presidencia, la Secretaría General de Acuerdos es la oficina encargada del despacho de los asuntos jurisdiccionales, administrativos y operativos del Tribunal.

Derivado de las transformaciones generadas con la publicación de la LJA EZ y con el firme compromiso del Pleno de garantizar la continuidad en la prestación de un servicio eficiente, diligente y profesional en las personas que conforman el Tribunal, mediante acuerdo emitido en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de junio del año que se informa, fue designada por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados la Licenciada Carolina de la Luz González Luna como titular de la Secretaría General de Acuerdos.



Para el eficaz desempeño de las atribuciones que por Ley tiene la Secretaría General de Acuerdos, cuenta con las siguientes unidades administrativas de apoyo: Oficialía de Partes, Oficina de Actuarios y Archivo Jurisdiccional.

A través de la Oficialía de Partes se reciben todas las promociones que ingresan con alguna finalidad al Tribunal, tanto de cuestiones jurisdiccionales como administrativas.

Con la implementación del Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas (SIT-ZAC), se tiene un importante avance en el registro de demandas correspondientes al año que se informa, así como la continuidad permanente en la digitalización de expedientes.

Como parte de la Secretaría General de Acuerdos se encuentra también el Archivo Jurisdiccional, que tiene como función primordial la guarda y custodia de todos los expedientes de los juicios radicados en el Tribunal.

El Archivo Jurisdiccional constituye un apoyo fundamental para las actividades que se realizan dentro de cada una de las áreas del Tribunal; ya que la concentración de los expedientes contempla los iniciados en años anteriores y los concluidos y remitidos al archivo. También se presentó y aprobó por parte del Pleno el Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

A inicio del mes de febrero se llevó a cabo la visita-recorrido en el Área de Archivos del Tribunal, por parte de la Doctora Marlen Silva Parga, Titular de Archivos del Poder Legislativo, quien conjuntamente con la Magistrada Aída Alicia Lugo Dávila, realizó sugerencias para lograr un acomodo adecuado y de fácil acceso a los expedientes.



Así mismo, se llevó a cabo la integración e instalación del Grupo Interdisciplinario del TJAEZ, el cual está conformado por titulares de las siguientes áreas: Presidencia, Dirección Administrativa, Secretaría General de Acuerdos, Órgano Interno de Control, Coordinaciones de Salas, Unidades de Planeación, Transparencia, Sistemas Informáticos y Área de Archivo Jurisdiccional.



En el año del cual se informa, fue publicada la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, que tiene por objeto establecer los mecanismos y directrices para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en los diversos órdenes de gobierno del Estado de Zacatecas, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos.

ACTUARÍA

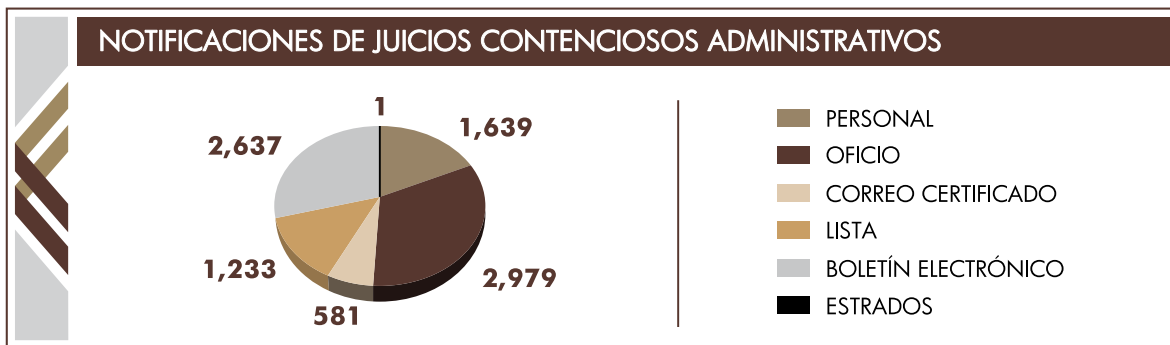
Esta sección de la Secretaría General de Acuerdos, conforma una de las arterias principales de la misma, puesto que el personal que integra esta área, son los encargados de dar a conocer externamente el trabajo jurisdiccional que se realiza al interior del Tribunal.

El Área de Actuarios se encuentra conformada por cuatro servidores públicos; de los cuales, tres de ellos ejercen funciones de actuarios-notificadores, y la cuarta persona realiza actividades de auxilio en el área, llevando un control

interno de cada notificación realizada, aunado a brindar el apoyo necesario cuando la carga de trabajo lo requiere.

Derivado de las novedades que contempla la LJAEZ, se implementaron las notificaciones por boletín electrónico, figura jurídica que se ha posicionado como una excelente herramienta de notificación.

JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

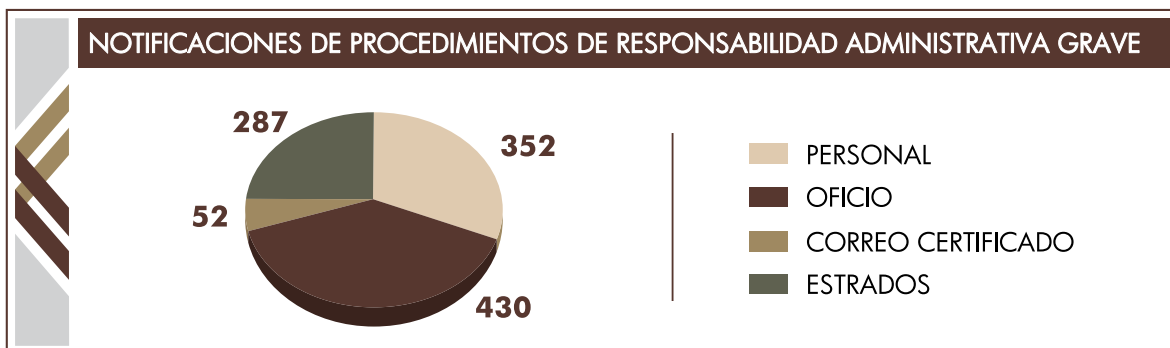


En base a la gráfica anterior, el Área de Actuaría realizó 9 mil 70 notificaciones, no obstante el reducido número de personal adscrito a dicha oficina.

Se levantaron 40 razones actuariales y se desahogaron 2 inspecciones judiciales.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA GRAVE

En el rubro de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Grave, el Área de Actuaría realizó un total de 1,121.





CAPÍTULO 6

Comisiones Permanentes

INF②RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna



INF@RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna

CAPÍTULO 6

Comisiones Permanentes

Para el desempeño de atribuciones y el cumplimiento del objeto de este Tribunal, existen 3 comisiones de carácter permanente que están integradas por la Magistrada y los Magistrados.

Son presididas por cada uno de ellos, dos fungen con el carácter de vocales y cada Comisión es asistida por una persona que ejerce funciones de Secretaria Técnica como a continuación se describen:

- **Comisión de Capacitación y Enlace Institucional**
Mgda. Aída Alicia Lugo Dávila. Presidenta
Lic. Myrna Karina Madera Rojo. Secretaria Técnica
- **Comisión de Reglamentación**
Mgdo. Gabriel Sandoval Lara. Presidente
Lic. Carolina de la Luz González Luna. Secretaria Técnica
- **Comisión de Transparencia**
Mgdo. Uriel Márquez Cristerna. Presidente
Lic. Anakaren Muñoz Bernal. Secretaria Técnica

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL



Mgda. Aída Alicia Lugo Dávila

Presidenta de la
Comisión de Capacitación y Enlace Institucional

Mediante acuerdo plenario del día 8 de diciembre de 2020, la Magistrada Aída Alicia Lugo Dávila asumió la Presidencia de la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional del Tribunal.

Dando cumplimiento a los artículos 26 y 27 de la Ley que rige las actividades del Tribunal y atendiendo a la incertidumbre y consecuentes cambios registrados con motivo de la contingencia sanitaria de Covid-19, se realizó la presentación ante

el Pleno de Programas Trimestrales de Capacitación y Enlace Institucional, que contemplaron diversas proyecciones de acciones encaminadas a desarrollar tareas de capacitación, vinculación, enlace, promoción y consolidación de relaciones interinstitucionales.

La Magistrada Aída Alicia Lugo Dávila, en su carácter de Presidenta de la Comisión, convocó y presidió 4 Sesiones Ordinarias y 1 extraordinaria, en las cuales fueron analizados diversos temas tendientes al cumplimiento de los objetivos de capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos que desempeñan funciones jurisdiccionales y administrativas en el Tribunal.

Así mismo y en cumplimiento a la Ley en comento que nos rige, se realizaron las correspondientes presentaciones de programas de capacitación e informes trimestrales con datos estadísticos desagregados respecto de las sesiones, reuniones internas, de vinculación, impartición de conferencias, talleres y eventos no programados.

El uso de las tecnologías de la información (TIC's) se convirtió en una herramienta necesaria de trabajo cotidiano para la transmisión e impartición de conferencias, permitiendo la libertad de tiempo y espacio para la capacitación.

Con la participación de personal de las tres Salas se realizó un ciclo de actualización y difusión de la LJAEZ, por medio de la elaboración y publicación de cápsulas informativas sobre los siguientes temas:

- Nueva Estructura Orgánica del Tribunal.
- Notificación mediante Boletín Electrónico.
- La Conciliación como Medio Alternativo de Solución de Conflictos.
- Registro de Cédula Profesional.
- Novedades Procesales.

Gracias a la gestión de la Magistrada titular de la Comisión se logró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por conducto de la Dirección de General de Derechos Humanos, incluyera al personal jurisdiccional y administrativo de nuestro ente judicial en las conferencias que sobre diversa temática jurídica imparten mensualmente.

Con la convicción de contar con un Tribunal incluyente, por conducto de la Comisión de Capacitación fue incorporada a nuestro Órgano Jurisdiccional la perspectiva de género como garante de la transversalidad hacia resoluciones con igualdad de género.

Referente al tema de perspectiva de género, se realizaron 17 capacitaciones con duración de 20 horas, entre talleres y conferencias, mismos que a continuación se describen:

PRIMER CURSO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO	
TEMA	PONENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Educación y Género: asignatura pendiente y necesaria en la formación de las personas. 	Dra. Norma Gutiérrez Hernández, Docente-Investigadora de la UAZ
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia "Otras Masculinidades". 	Lic. Uriel Márquez Romo, Director del Sistema Estatal de Museos en Zacatecas
<ul style="list-style-type: none"> • YO SÉ DE GÉNERO, 1, 2 y 3. 	Marco Internacional para la Igualdad de Género (ONU)
<ul style="list-style-type: none"> • Identidad y Contexto. 	Mgda. Aída Alicia Lugo Dávila, Presidenta de la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Socialización. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Sexo-Género. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría de Género. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Mitos, Roles y Estereotipos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • La Actividad Doméstica. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones de Género. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización de la Perspectiva de Género. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva y Transversalidad de Género. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Taller "Autoestima con Perspectiva de Género". 	
<ul style="list-style-type: none"> • Discurso en torno a las maternidades. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de Feminismo. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Clausura del Primer Curso de Perspectiva de Género. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las Personas LGBTI+. 	<p>Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Juzgar con Perspectiva de Género. 	<p>Dirección General de Derechos Humanos de la SCJN</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Participación Política de las Mujeres en nuestro país. 	<p>Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas</p>



Así mismo, como parte de la agenda de trabajo que sobre el tema impulsó la Comisión de Capacitación, se llevó a cabo la presentación en nuestro ente judicial, de la Guía de Comunicación Incluyente y No Sexista del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por conducto de la Comisionada Presidenta, Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Lo anterior con el objetivo de facilitar el lenguaje oral y escrito, a fin de evitar expresiones de naturaleza racista etnocéntrica, xenofóbica, clasista y de cualquier otra naturaleza, que promuevan discriminación, desigualdad o exclusión de personas, poblaciones o grupos.





ESTADÍSTICA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL

Reuniones internas de la Comisión de Capacitación respecto de planeación de acciones en materia de actualización, investigación, vinculación Institucional, entre otras	23
Sesiones Ordinarias de la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional	4
Sesiones Extraordinarias de la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional	1
Capacitaciones de perspectiva de género	17
Difusión de videos sobre contenido de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas	5
Reuniones de enlace y vinculación institucional	12
Conferencias, talleres y cursos de capacitación	22

CONFERENCIAS, TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN

TEMA	PONENTE
Estructura y Redacción de la Sentencia.	Mtro. Juan Antonio Ortega Aparicio, Magistrado del TSJEZ
La implementación del Sistema Estatal de Archivos.	Dra. Marlem Silva Parga, Titular del Archivo General del Poder Legislativo
La Jurisprudencia en Materia Administrativa.	Mtro. Juan Pablo Garduño Venegas, Magistrado de la Sala Regional del Norte-Centro IV del TFJA
Retos y Desafíos de la Justicia Administrativa en el Estado de México.	Mgda. Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y de la AMTJAEUM
Reforma Constitucional en el Ámbito Judicial.	Mtro. Carlos Alberto Arroyo Joaquín, Secretario del Primer Tribunal Colegiado del 23 Circuito en Zacatecas, del PJF
Jornada de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia con Ejercicios Prácticos en Materia Administrativa.	Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
Presunción de Legalidad en Actos Administrativos.	Mgdo. Alejandro Euclides González Muñoz, Presidente de la Sala Regional Norte Centro IV del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Curso Breve de Escritura Jurídica SCJN.	Dr. Diego López Medina, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia
Juicio en Línea.	Mtro. Víctor Ovalle Rodríguez, Secretario de Acuerdos de la Sala Regional del Norte Centro IV, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Derecho Administrativo Sancionador.	Dra. Covadonga Isabel Ballesteros Panizo



A invitación de la Universidad de la Vera-Cruz, Campus Zacatecas, y con motivo de la celebración del Día del Abogado, el Tribunal participó con las siguientes conferencias, dirigidas a estudiantes de dicha institución educativa del nivel superior:

TEMA	PONENTE
Marco Normativo de la Perspectiva de Género.	Dra. Aída Alicia Lugo Dávila, Magistrada del TJAEZ
Competencia del TJAEZ y el Uso de las Tecnologías.	Mtro. Uriel Márquez Cristerna, Magistrado Presidente del TJAEZ
Derecho Administrativo Sancionador: Autoridad Resolutora.	Mtro. Gabriel Sandoval Lara, Magistrado del TJAEZ

En el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, el Pleno entregó reconocimientos al personal que participó en las actividades de capacitación impulsadas en el ejercicio 2021, y que en el rubro de conferencias, talleres y cursos suman un total de 1,086 horas.



PROYECTO DE MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Como presidenta de la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional, la Magistrada Aída Alicia Lugo Dávila encabezó diversas reuniones de trabajo en el interior del Tribunal, así como de coordinación y gestión con instituciones académicas, tribunales y abogados, con el objetivo de consolidar un ambicioso proyecto de Maestría en Justicia Administrativa.

Gracias al trabajo realizado por el Tribunal por conducto de la Comisión y al apoyo institucional recibido por parte de Auditoría Superior del Estado, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas por conducto de la Escuela Judicial, la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, la Unidad Académica de Derecho de la máxima casa de estudios, el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del TJACDMX, los Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados México y Coahuila, se logró avanzar en el desarrollo del proyecto de posgrado.

A raíz de lo anterior en la Octava Sesión Ordinaria de Pleno, de fecha 20 de mayo de 2021, fue aprobado por unanimidad el proyecto académico de Maestría en Justicia Administrativa que previamente se analizó en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional, de fecha 13 de mayo del ejercicio que se informa.

Se suscribieron 4 importantes convenios de colaboración respecto del Proyecto de Maestría en Justicia Administrativa con el L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado; el Magistrado Arturo Nahle García, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el Dr. Rubén Ibarra Reyes, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas y con el Dr. Raúl Federico García Pérez, Director de la Unidad Académica de Derecho.







COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN



Mgdo. Gabriel Sandoval Lara

Presidente de la
Comisión de Reglamentación

Con la entrada en vigor de la LJAEZ, surgió la necesidad de adecuar la normativa interna para efecto de regular las nuevas figuras procesales que contempla, así como definir adecuadamente las atribuciones del personal de acuerdo a la nueva estructura orgánica, además de normar cuestiones no previstas anteriormente como es el caso los lineamientos del Servicio Social, de la Notificación Electrónica y de la Oficialía de Partes que resultan indispensables para el buen desempeño organizacional del servicio que se brinda.

Derivado de lo anterior la Comisión de Reglamentación tuvo a bien realizar las tareas correspondientes para cumplir oportunamente con lo dispuesto en el artículo

SEXTO transitorio de la ley de la materia, llevando para tal efecto un total de 14 reuniones de trabajo, en las cuales se dio seguimiento a los siguientes temas:

- Proceso legislativo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, vigente, publicada mediante Decreto número 576, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, suplemento número uno, Tomo CXXXI, publicado el 2 de enero del 2021.
- Reuniones constantes con el personal que integra la Comisión, para asignar, proponer, revisar, discutir y someter a Pleno para su aprobación el proyecto del Reglamento Interior del Tribunal, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Pleno del 8 de abril de 2021.
- Elaboración de los lineamientos de Oficialía de Partes.
- Revisión de los lineamientos del Servicio Social.
- Revisión y discusión del Manual General de Organización del Tribunal de Justicia Administrativa, conjuntamente con la Dirección Administrativa y la Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, mismo que fue aprobado en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 10 de octubre del año que se informa.
- Formalmente esta comisión incluida por Magistrados y Secretaria Técnica, llevaron a cabo reuniones de revisión de propuesta de Dictamen del Reglamento Interior que representan 60 horas de trabajo en línea y presencial.



Se continúa con las actividades pendientes referentes al análisis, discusión y aprobación de los lineamientos del Servicio Social y de Oficialía de Partes y el análisis sobre la pertinencia de Lineamientos de Firma Electrónica, Juicio en Línea y establecer los mecanismos necesarios para la puesta en marcha del Sistema Integral de Manejo de Expedientes (expediente electrónico).

COMISIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA BOLETÍN ELECTRÓNICO

El personal que integra esta Comisión, presidida por el Magistrado Gabriel Sandoval Lara, tuvo a bien reestructurar las actividades realizadas en el año 2020, con el objeto de continuar celebrando convenios de colaboración con las autoridades para mantener actualizada la base de datos en el Tribunal y estar en condiciones de dar cumplimiento con la notificación por boletín electrónico que contempla la norma.

Lo anterior con la finalidad de que sea práctico para las partes que decidan participar, proporcionar de manera conjunta a través del acuerdo de voluntades, la información general que será válida en los juicios que tramiten en esta instancia, lo que permitirá obviar de manera particular en cada asunto.

Con ello, continuamos con seguimiento al proyecto que sustenta esta Comisión y en su caso estar en posibilidad de acordar medidas necesarias para proponer al Pleno sobre cualquier cuestión que no esté debidamente regulada.

Esta Comisión sesionó en 2 ocasiones, en las que se realizó la programación de la agenda de actividades, invitaciones a las partes interesadas en los Juicios Contenciosos Administrativos para adherirse a esta nueva forma de notificación a través de la firma del Convenio de Colaboración con el Tribunal.

En el año del cual se informa se suscribió el convenio de colaboración con el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) y se han realizado invitaciones de manera formal a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto de la Defensoría Pública del Estado, así como al Ayuntamiento de Zacatecas, quienes externaron la voluntad de sumarse a la suscripción del referido acuerdo.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



Mgdo. Uriel Márquez Cristerna

Presidente de la
Comisión de Transparencia

La Comisión de Transparencia, cuya titularidad corresponde a la Presidencia del Tribunal, a cargo del Magistrado Uriel Márquez Cristerna, es la encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como de promover las acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia.

El derecho de acceso a la información se encuentra consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; establece que todo documento en posesión de cualquier autoridad o persona que reciba recursos

públicos y ejerzan actos de autoridad es pública, con excepción de aquella que por su naturaleza tenga que ser reservada por un tiempo determinado de conformidad con lo las normas aplicables.



La Comisión de Transparencia sesionó de forma Ordinaria en 4 ocasiones, abordando diversos temas dentro del orden del día, referentes a capacitaciones y a las actividades realizadas por parte de la Unidad de Transparencia.

Todo sujeto obligado señalado por la Ley como tal, tiene dentro de sus obligaciones la designación de una Unidad de Transparencia, área que asume como una de sus funciones la recepción y trámite de las solicitudes de acceso a la información, respecto de las cuales en el año del cual se informa se presentaron 26, que prioritariamente se centran en la obtención de información respecto de sueldos del personal e informes de actividades del ente.

Es importante destacar que todas las solicitudes presentadas fueron contestadas en tiempo y forma, respetando los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (LTAIPEZ) y no se interpusieron Recursos de Revisión en contra de las mismas.

Para dar cumplimiento al artículo 39 de la LTAIPEZ los sujetos obligados deben poner a disposición del público de manera actualizada la información correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas. A continuación se puede observar una tabla con el número de formatos cargados por trimestre por el Tribunal:

TRIMESTRE	MES EN QUE SE CARGA	FORMATOS CARGADOS
Cuarto Trimestre 2020	Enero 2021	57
Primer Trimestre 2021	Abril 2021	57
Segundo Trimestre 2021	Julio 2021	56
Tercer Trimestre 2021	Octubre 2021	48
TOTAL		218

En el ejercicio de 2021 el Órgano Garante de Transparencia en el Estado, presidido por la Comisionada, Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, entregó al Tribunal un reconocimiento por haber obtenido un 100 por ciento de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, lo que representa un compromiso mayor de continuar garantizando la observancia a las disposiciones normativas de la materia.



Una de las acciones realizadas en conjunto con la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional fue la capacitación dirigida a Coordinadores, Secretarios de Estudio y Cuenta y Proyectistas respecto a la elaboración de sentencias en versión pública, a la cual asistieron 17 servidores públicos de las tres Salas.



Las capacitaciones siempre han sido de gran importancia, pues gracias a ellas, la titular de la Unidad de Transparencia, licenciada Anakaren Muñoz Bernal, se actualiza constantemente en los temas de transparencia y datos personales, sumando en el año del cual se informa un total de 25 instrucciones, entre conferencias, talleres, mesas de diálogo y conversatorios, con una duración de 37 horas, convocados indistintamente por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité de Transparencia tiene acceso a la información que genera el Tribunal para determinar su clasificación y desclasificación de conformidad a la normatividad vigente.

Actualmente está integrado por un número impar; L.C. Leonel Domínguez Márquez, Presidente; Lic. Nancy Frías Pérez, Vocal "A"; Lic. Alejandra Berenice Hernández Partida, Vocal "B" y Lic. Anakaren Muñoz Bernal, Secretaria Técnica.

En el ejercicio que se da cuenta se realizaron 4 Sesiones Ordinarias y 3 Extraordinarias, en las cuales se abordaron diversos temas respecto a la clasificación de la información.

Con la entrada en vigor de la LJA EZ y el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de nuestro ente Judicial, se realizaron las adecuaciones pertinentes a la Tabla de Aplicabilidad y a la Tabla de Conservación de la información del Tribunal, mismas que fueron avaladas por el IZAI.



CAPÍTULO 7

Dirección Administrativa

INF②RME

ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna

CAPÍTULO 7

Dirección Administrativa

Con el compromiso de la Presidencia y el Pleno se emprendieron acciones ejerciendo el presupuesto con base en los principios de honestidad, responsabilidad, transparencia, austeridad y racionalidad del gasto.

PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal que se da cuenta, la LXIII Legislatura del Estado aprobó para el Tribunal un presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 25,537,853.00 (veinticinco millones quinientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m n.).

No obstante la situación atípica y compleja que prevalece a causa de la pandemia, es de reconocer los esfuerzos del Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas para apoyar los trabajos que realiza este Tribunal en pro de la Justicia Administrativa.

Con la entrada en vigor de la LJAEZ que rige las actividades de nuestro ente jurisdiccional, la cual establece la conformación de una nueva estructura orgánica, la implementan las notificaciones vía Boletín Electrónico, así como la implementación del Juicio en Línea, fue necesaria la solicitud a la Secretaría de Finanzas de un incremento presupuestal para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico.

En los meses de junio y julio se solicitó el incremento presupuestal por un importe de \$ 2,464,064.00 (dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos 00/100 m. n.).

PRESUPUESTO APROBADO 2021

CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL	PORCENTAJE
1000	Servicios personales	\$ 22,400,761.00	87.71 %
2000	Materiales y suministros	\$ 528,412.00	2.07 %
3000	Servicios generales	\$ 2,093,680.00	8.20 %
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$ 515,000.00	2.02 %
TOTAL		\$ 25,537,853.00	100.00 %

PRESUPUESTO MODIFICADO 2021

CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL	PORCENTAJE
1000	Servicios personales	\$ 23,193,965.00	82.83 %
2000	Materiales y suministros	\$ 528,412.00	1.89 %
3000	Servicios generales	\$ 2,218,240.00	7.92 %
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$ 2,061,300.00	7.36 %
TOTAL		\$ 28,001,917.00	100.00 %

PRESUPUESTO DEVENGADO 2021

CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL	PORCENTAJE
1000	Servicios personales	\$ 23,193,965.00	82.09 %
2000	Materiales y suministros	\$ 528,412.00	1.87 %
3000	Servicios generales	\$ 2,271,240.00	8.04 %
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$ 2,260,592.50	8.00 %
TOTAL		\$ 28,254,209.50	100.00 %

PATRIMONIO INSTITUCIONAL



En el mes de mayo de 2021 se hizo entrega de la escritura pública volumen cuatrocientos cuarenta y dos, número veintiún mil quinientos once, folios del número 29,634 al 29,640, trámite realizado en la Notaría Pública número 29, con domicilio en Av. Universidad No. 232, Fraccionamiento La Loma, Zacatecas, Zacatecas.

El 4 de diciembre de 2020 a las 8:51:43 horas fue presentado para su examen y registro, bajo el número de trámite TR-ZS-80PB1-7AJ53-7- conste.

Registrado a las 14:00 horas del 17 de mayo de 2021, bajo el número de inscripción 0005 del volumen 4151 libro primero, sección primera del Distrito Judicial de Zacatecas, con un avalúo catastral de **\$ 10,370,000.00 (diez millones trescientos setenta mil pesos 00/100 m. n.).**

Es importante mencionar que el pasado día 13 de marzo de 2018, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado otorgó en comodato al Tribunal un vehículo

Volkswagen gol sedan 1.6 trendline asg, color blanco, con número de motor CFZ 702524 y serie 9bwdb45u0jt076502, con un valor en la factura de \$ 218,490.00 (doscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 m. n.).

Del mismo modo el día 12 de agosto de 2019, se proporcionó bajo la misma figura antes referida un vehículo marca Volkswagen, tipo gol, modelo 2018, color azul, con número de serie 9bwaab465u7jt126878, el cual se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación.

Los vehículos antes citados fueron donados a este Tribunal por la Secretaría de Administración de Gobierno de Estado en el mes de junio de 2021; dicha operación se hizo constar en el contrato número SAD/DJ/SJC/DRPN/06-2021 y en los comprobantes fiscales digitales con folios C411 y C412, los cuales se recibieron el 23 de agosto de 2021, fecha en la que fueron incorporados al patrimonio de este organismo.

RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN

Dada la actualidad mundial en materia sanitaria y confinamiento, las actividades presenciales representan un riesgo a la salud pública; como una medida preventiva y con el propósito de continuar brindando un servicio de calidad al justiciable, el Tribunal implementó herramientas que ayudaron al desahogo de las tareas jurisdiccionales, convirtiéndose las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) en grades aliadas de la impartición de justicia.

Si bien ya cuenta con un sistema informático para registrar y controlar el proceso de las controversias que aquí se dirimen, eventualmente éste será considerado obsoleto. De esta manera y en aras de mejorar la calidad del servicio brindado y como medida para evitar el contacto físico entre los usuarios y el personal de este Tribunal, se puso en marcha el proyecto del Sistema Integral del Manejo de Expedientes y Juicio en Línea.

Este sistema denominado SIT-ZAC, es una herramienta que se utiliza para registro, control, consulta, resguardo, digitalización y estadística de los expe-

dientes generados en el proceso de la actividad jurisdiccional.

Este proyecto pretende modernizar completamente el proceso que llevan los expedientes, desde que se presenta la demanda hasta que se emite la sentencia. Brindará a los usuarios las herramientas tecnológicas necesarias para que los juicios se realicen de manera digital y sin necesidad de impresiones físicas.

No obstante, es importante precisar que también se creará el expediente en papel como comúnmente se ha realizado a la fecha.

El SIT-ZAC contará con los siguientes módulos:

- **Oficialía de Partes.**
- **Salas Especializadas.**
- **Actuaría.**
- **Firma Electrónica.**
- **Archivo Jurisdiccional.**
- **Juicio en Línea.**

A través de ellos, los usuarios podrán presentar las promociones, pruebas y anexos sin la necesidad de acudir físicamente a las instalaciones del Tribunal. Así mismo, el personal podrá generar los oficios, acuerdos, resoluciones y demás actuaciones que deriven del proceso de substanciación y resolución de los juicios y ponerlo al alcance del público por medio del Juicio en Línea a través de cualquier dispositivo móvil con una conexión a Internet.

Algunas de las funcionalidades más importantes con que cuenta el proyecto, son las siguientes:

- **Firma Electrónica (e-Fija).** Para asegurar la integridad de los documentos y garantizar que no han sufrido alteración, se implementa la firma electrónica en los documentos generados por el TJAEZ en los juicios y ya no se firmarán de manera autógrafa. De esta forma, todo justiciable que decida llevar su proceso mediante el Juicio en Línea firmará sus documentos mediante este medio. Deberá presentarse previa cita en las instalaciones del Tribunal y acreditar la personalidad para poder recoger su firma electrónica (e-Fija).

- **Juicio en Línea.** Los justiciables podrán llevar e interactuar remotamente en el proceso que conlleva un juicio. A través de una computadora, smartphone o tableta con conexión a Internet, tendrán la capacidad de presentar documentación y oír y recibir notificaciones sin la necesidad de presentarse físicamente en las instalaciones del Tribunal.
- **Consulta de expedientes mediante Juicio en Línea, Aplicación Móvil del TJAEZ (App) y WhatsApp.** Como medida para brindar un mejor servicio, el SIT-ZAC cuenta con diversas opciones para poder consultar los expedientes que se llevan mediante el Juicio en Línea. **Computadora:** el usuario podrá verificar el estado que guardan sus juicios e información general conectándose al sistema mediante un navegador en cualquier computadora; **App:** tendrá la capacidad de consultar los expedientes desde cualquier celular y/o tableta con conexión a Internet, esto por medio de la aplicación móvil del SIT-ZAC; **WhatsApp:** con esta aplicación, los justiciables podrán consultar información general de sus juicios mediante el asistente virtual del SIT-ZAC. Bastará con acreditar la personalidad por medio de mensajes sencillos e información clara que se solicitará este servicio.
- **Avisos mediante WhatsApp.** Para brindar una comunicación más eficiente con los usuarios, se pone en marcha el sistema de mensajería vía WhatsApp. Con este servicio se mantendrá informados a los justiciables e interesados sobre asuntos relevantes dentro de sus juicios, información general y avisos que el TJAEZ considere relevantes para coadyuvar en la función jurisdiccional de este Órgano.
- **Generador de versiones públicas.** En materia de transparencia y acceso a la información pública, este proyecto contará con su propio generador de versiones públicas. Todo acuerdo que emita el Tribunal, sentencia y demás actuaciones derivadas de los juicios, podrán ser puestos a disposición de la ciudadanía en general respetando siempre los datos personales.

- **Suscripción a Boletín Electrónico.** Para brindar un servicio más personalizado, se pone a disposición de la ciudadanía en general el servicio de suscripción al Boletín Electrónico. Los usuarios deberán registrar un correo electrónico al cual diariamente y de manera automática el SIT-ZAC le enviará una liga en donde podrán consultar o descargarlo.

Algunas de las ventajas de poner en marcha esta plataforma digital son las siguientes:

- Digitalización de la totalidad de los asuntos.
- Acceso remoto, multiplataforma e inmediato.
- Conocimiento en tiempo real del estado procesal e información general de los juicios.
- Agilizar la recepción de documentos.
- Capacidad de trabajo y consulta simultáneos.
- Generación de reportes estadísticos.
- Uso de firma electrónica avanzada.
- Avisos y notificaciones a las partes mediante dispositivos móviles.
- Ahorro de tiempo y recursos.

A la fecha, el SIT-ZAC se encuentra en la fase de pruebas la cual es una de las etapas finales del proceso de desarrollo. Con orgullo podemos concluir que es cuestión de tiempo para poder ver cristalizado este proyecto y ponerlo al servicio del usuario.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal es el órgano colegiado constituido con el objeto de coadyuvar a la optimización de los recursos públicos que se asignen a la compra de bienes y servicios.

Dentro de las actividades desarrolladas por este Comité se encuentran las siguientes:

En la Primera Sesión Ordinaria se dio a conocer el programa presupuestario y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2021, así mismo, fue autorizado el padrón de proveedores y el programa anual de adquisiciones.

En las Segunda y Cuarta Sesiones Ordinarias se entregaron los informes de las adquisiciones de bienes y servicios correspondientes al primer semestre del año, los cuales fueron aprobados por sus integrantes sin observaciones.

En la Tercera Sesión Ordinaria fueron presentados para su análisis y autorización los montos, partidas y cotizaciones relacionadas con la ampliación presupuestal para implementación del Juicio en Línea y Notificaciones Electrónicas.

El Comité aprobó sin observaciones el informe de adquisiciones de bienes y servicios correspondientes al tercer trimestre del año en curso; así mismo, autorizó la compra de mobiliario y bienes informáticos para la implementación de la Maestría en Justicia Administrativa.





CAPÍTULO 8

Órgano Interno de Control

INF②RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna



INF@RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna

CAPÍTULO 8

Órgano Interno de Control



Como encargado de promover el buen funcionamiento del control interno en el Tribunal de Justicia Administrativa, el Órgano Interno es competente para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos, dotados de autonomía técnica y de gestión, conforme lo señala el artículo 46 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

En el periodo del cual se informa, el Órgano Interno de Control, cuya titular licenciada Juanita del Carmen Quiñones García, fue designada por la LXIII Legislatura del Estado el 10 de junio de 2021, implementó acciones y actividades de trabajo enfocadas en los siguientes ejes:

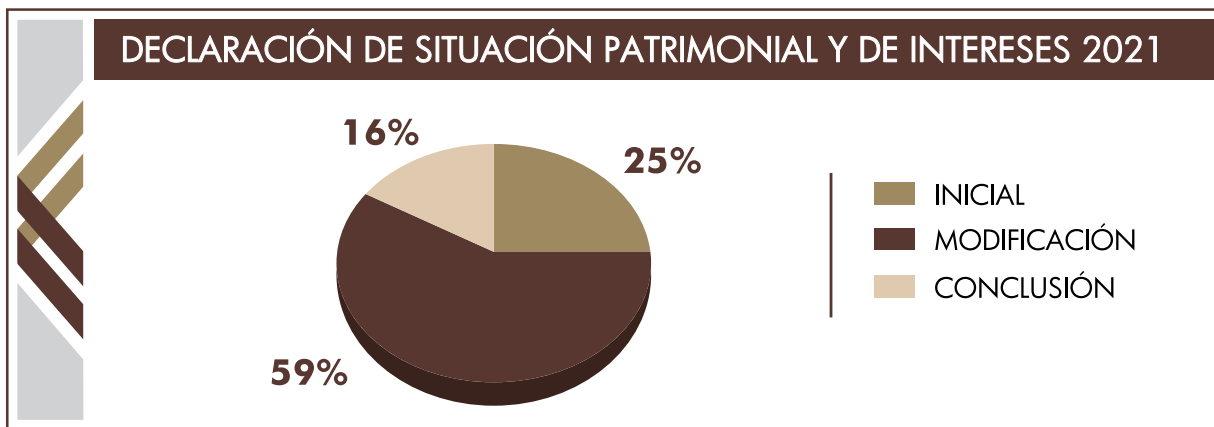
- Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses
- Capacitación (Cursos, reuniones de trabajo, talleres, foros)

- Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Sanciones administrativas
- Procesos de Entrega-Recepción

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece la obligación de que toda persona servidora pública, deberá presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, mismas que podrán ser la inicial, la modificación patrimonial y la de conclusión al cargo.

En este sentido, para el año 2021 se presentaron en este Órgano Interno de Control las siguientes declaraciones patrimoniales:



CAPACITACIÓN (CURSOS, REUNIONES DE TRABAJO, TALLERES)

Como un eje de trabajo importante del Órgano Interno de Control se integró la capacitación, con el objeto de mejorar la actitud, conocimiento, habilidades y profesionalización.

La persona titular del OIC del Tribunal, asistió a todas las capacitaciones a las que fue convocada por la Comisión de Capacitación y Enlace Institucional, así como también participó en el Taller “Nueva ronda de retos de 100 días en el Estado” Organizado por la USAID, entre otras.



Asistió a diversas reuniones de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), sobre avances de la Plataforma Digital Estatal y los Sistemas de Información, con las y los titulares de los OIC de Organismos Autónomos, respecto de homologación de criterios y mejoras en las condiciones del desempeño de las funciones.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El tema del Acceso a la Información Pública y la Transparencia de los entes públicos es uno de los más importantes para la sociedad zacatecana, por lo que dando cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia de este Tribunal, se cumplió en tiempo y forma en el llenado de los formatos asignados y se cumplió en un cien por ciento en la atención de las obligaciones que contempla la LTAIPEZ.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El combate a la corrupción es uno de los temas que revisten singular importancia en la actualidad, donde la ciudadanía exige resultados eficientes. Se asumió el compromiso de continuar trabajando desde esta área, para cumplir con los objetivos y metas fijados en apoyo y acompañamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas siga siendo reconocido día a día por realizar un arduo y profesional trabajo.

Resulta de suma importancia mencionar que el Órgano Interno de Control de este Tribunal, durante el periodo que se informa, no recibió denuncias por faltas

administrativas, y por tanto no se emitieron resoluciones sancionadoras a los servidores públicos de este ente Jurisdiccional.

PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

A la par de la intervención que tiene el Órgano Interno de Control en los procesos de entrega-recepción individuales, en el año que se informa de acuerdo a la Ley de Entrega Recepción del Estado de Zacatecas, forma parte de la Entrega-Recepción Institucional del TJAEZ, toda vez que durante el mes de enero de 2022 se efectuará el cambio que por Ley debe darse en la persona que funge como titular de la Presidencia.

El Órgano Interno de Control intervino como autoridad supervisora en 12 procesos de entrega-recepción individual, agotando las cuatro etapas establecidas en el artículo 6 de la precitada Legislación.

Se elaboró el proyecto de programa de trabajo para la Entrega-Recepción Institucional de la Presidencia del Tribunal, respecto de la cual se llevará a cabo el acto protocolario de entrega-recepción de los asuntos de su competencia, relativos a los recursos humanos, financieros y materiales, así como la información y documentación que hayan manejado en el desempeño de sus funciones.

Posterior al acto protocolario habrá de efectuarse la Verificación y Validación Física del Expediente con la representación de la Autoridad Supervisora.





GALERÍA

INF②RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna



INF@RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna



Pleno



Presidencia



Personal Jurisdiccional de Pleno



Primera Sala Especializada en Juicio Contencioso Administrativo



Segunda Sala Especializada en Juicio Contencioso Administrativo



Tercera Sala Especializada en R. A. G



Secretaría General de Acuerdos



Dirección Administrativa



Personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas



INF²ORME

ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cristerna



AVISO DE PRIVACIDAD

“Informe Anual de Actividades 2021 Magistrado Presidente Mtro. Uriel Márquez Cristerna”, es una publicación institucional con fines informativos sobre el quehacer jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, generado por las Unidades de Capacitación y Enlace Institucional e Informática del TJAEZ. Enero 2022. © Queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento de la institución.

DATOS PERSONALES

Se hace del conocimiento que se encuentra expedito su derecho para oponerse a la publicación de sus datos personales en medios electrónicos, en términos de los artículos 15, 20, 39, 40, 41, 42 y 43, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado Zacatecas. Te invitamos a conocer nuestro aviso de privacidad en <http://www.trijazac.gob.mx/>



INF²RME
ANUAL DE **ACTIVIDADES**

2021

Magistrado Presidente
Uriel Márquez Cisterna